

Cuenta de propios
 La ciudad acuerda se le notifique al vicente figueroa contador
 asista a la tarde de encara del señor Alcalde mayor
 Para que con el señor Juan de Espin cobacho en presencia del señor
 supervisor de propios y alcaldes mayores se debean las cuentas de alonzo de chinchilla ma
 yor como que asido de los propios

Don Alonso de
 Melgarejo

Don
 Juan Martin
 de marquez

En la ciudad de Santa Fe de Bogota a trece dias de el mes
 de setiembre de mil y seis cientos y treinta y un años
 Sabido en la sala de su señoria por el Sr. Dn. Alonso de Mercedina alcalde
 mayor de esta ciudad Juan de Espin cobacho Juan
 Benigno Jerez de la Blana Juan alvarez de los
 don andres de sique y de Juan de gregorio beny
 Jo aluñezado Juan de para Juan de marquez
 Juan de la Cruz Juan de sique y de Juan de
 vera Juan Martin de sique y de Juan de
 Jo de sique y de Juan de sique y de Juan de

Receptor de granada

En este ayuntamiento se leyó una petición de alonso Romero de la parilla
 Receptor de la Real Audiencia de granada y por ella dice que sea ocupado en
 Estaciudad Veinte dias en la probanza que sea hecho a pedimento de Estaciudad
 En el pleito que trata con leandro vaez sobre los daños que pretende se le causa
 con el labaja de las carnes y otros mantenimientos = pidió a Estaciudad
 le mande despachar y pagarle = y por Estaciudad visto dió que atento
 el señor don diego pallares Regidor y comisario de este negocio esta ausente